

No.

ESCRITURA PÚBLICA

DE

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA ARMAGEDON S.A.

0000001

ARMAGENSA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy tres de Octubre del dos mil trece, ante mi Abogado RENATO ESTEVEZ SAÑUDO,

NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,

comparece a la celebración del presente instrumento la señora Andrea Cristina Veintimilla Chong, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de su cédula de ley, quien en calidad de Gerente General de la compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA y representante legal de la misma, conforme lo acredita con los documentos que se agrega a la presente escritura como habilitantes, a quien



conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de la presente escritura a la que procede como queda indicado y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la señora Andrea Cristina Veintimilla Chong en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. La compareciente es ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizada

para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintiséis de Septiembre de dos mil trece, según consta del acta que en copia certificada se agrega. La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de reactivación de la compañía que representa. SEGUNDA.- Antecedentes: **a)** La compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, se constituyó con domicilio en el Cantón Guayaquil con el plazo de duración de cincuenta años, mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Enero del año dos mil ocho, ante la abogada Wendy Vera Ríos, Notaria Suplente encargada de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintidós de Febrero del dos mil ocho; **b)** se aclara que, la compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, efectuó cambio de domicilio, mediante escrituración celebrada el treinta i uno de Octubre del año dos mil



ocho, ante el doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha seis de Enero del año dos mil nueve; y, c) finalmente, la compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, efectuó aumento de capital y reforma del estatuto social, mediante escrituración celebrada el dieciséis de Abril del año dos mil diez, ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Titular Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito, de fecha seis de Octubre del año dos mil diez. TERCERA.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiséis de Septiembre de dos mil trece, acorde a lo prescrito en el articulo doscientos treinta i uno numeral siete de la ley de Compañías, resolvió declarar la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA. CUARTA.- Ampliación del Objeto Social Y Reforma de

Estatutos: Con los antecedentes expuestos,
la otorgante en calidad de Gerente General
y como representante legal de la Compañía,
en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
General Universal Extraordinaria de
Accionistas a la que se ha hecho referencia
con anterioridad, DECLARA LA AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la
compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, por lo
cual, en el CAPÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO
SEGUNDO, bajo los términos resueltos por la
Junta, se modifica e introduce lo
siguiente: de numeral "DOS)", en líneas
sucesivas se añade, "...la importación de
insumos y fertilizantes en general;...".
Luego, a continuación de numeral "ONCE)",
se inserta, "...DOCE) Incursionar en el campo
de la obra pública y privada mediante la
construcción, reconstrucción, remodelación,
demolición, renovación y habilitación en la
infraestructura de carreteras, autopistas,
puentes, caminos, calles, parques, casas,
edificios, explotación de canteras

0000003



comercialización de materiales pétreos y más que tenga que ver con este tema; TRECE) A intervenir en la actividad minera en todas sus fases, prospección, exploración, explotación, de minerales metálicos y no metálicos, instalación y operación de plantas de beneficio, fundición y refinación de minerales, su comercialización, incluida la exportación de oro, plata, cobre, etc etc., cuyas finalidades serán complementadas con el manejo de explosivos bajo la prevención en su almacenamiento y seguridad; por lo cual, estos servicios en general, se ceñirán con las sujeciones en materia de reparación y remediación ambiental;...". A tal efecto, dictado el acto resolutorio de aprobación por parte de la autoridad societaria, se procederá a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. Además declaro bajo juramento que mi representada no tiene contrato de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo y los documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Ilegible, Abogado Víctor Miguel Orellana León Matrícula número cero nueve - dos mil once - trescientos sesenta i cinco - Foro de 0000004 Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que la compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG

CED. CIUD. No.: 091346927-6

GERENTE GENERAL DE ARMAGEDON S.A.

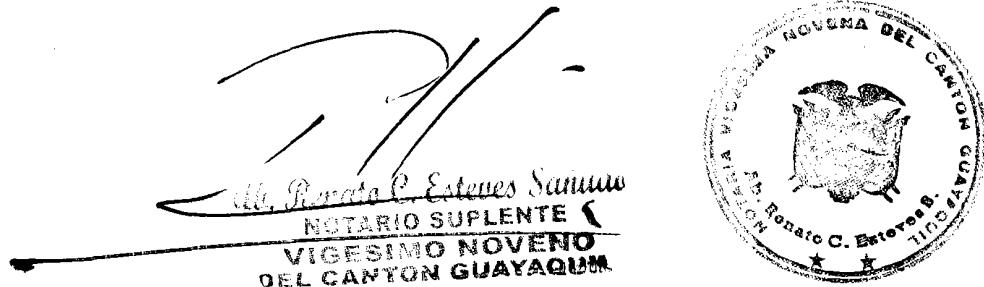
ARMAGENSA

R.U.C. 0992556587001

Ab. Renato C. Esteves Sanhueza
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



go ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello y firmoen la ciudad de Guayaquil a los -
diecisiete dias del mes de octubre del dos mil trece.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, CELEBRADA EL DIECISEIS
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**

0000005

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil trece, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este No. 129 y calle C, primer piso alto, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, quienes unánimes y asintiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Ampliación de Objeto Social de la compañía y reforma de sus Estatutos.

Los accionistas presentes son: ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, propietaria de ciento treinta y cinco mil setecientas (135.700) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y CLAUDIA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, propietaria de quince mil cien (15.100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la sesión, la Gerente General de la Compañía, Andrea Veintimilla Chong, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la Ing. Victoria Marilú Torres Nicola. La Presidenta de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaría se toma constancia de los accionistas asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día.

1. Ampliación del Objeto Social de la Compañía y Reforma de sus estatutos.

Toma la palabra la señora ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, como gerente general e informa a la junta que es menester fomentar el intereses patrimonial de la compañía, y que bajo ese propósito, existen expectativas a fin de incursionar en el campo de la obra pública y privada mediante la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación en la infraestructura de carreteras, autopistas, puentes, caminos, calles, parques, casas, edificios, explotación de canteras, comercialización de materiales pétreos y más que tenga que ver con este tema; a intervenir en la actividad minera en todas sus fases, prospección, exploración, explotación de minerales metálicos y no metálicos, instalación y operación de plantas de beneficio, fundición y refinación de minerales, su comercialización, incluida la exportación de oro, plata, cobre, etc etc., cuyas finalidades serán complementadas con el manejo de explosivos bajo la prevención en su almacenamiento y seguridad; por lo cual, estos servicios en general, se ceñirán con las sujeciones en materia de reparación y remediación ambiental.

Al término de su intervención, precisa además, que en el objeto social vigente de la compañía, concretamente, en el numeral dos de artículo segundo, capítulo primero, como alcance a citadas labores, se debería adicionar, que la misma opere también en la importación de insumos y fertilizantes en general. Cuyas actividades comerciales no están inmersas en el objeto social de la compañía, por lo que sugiere que sea ampliado



el mismo bajo los términos ya descritos, y en consecuencia se reforme su estatuto social.

Acto seguido, se pronuncia la señorita CLAUDIA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, expresando que está de acuerdo con los términos expuestos en la ampliación de sus operaciones dentro del objeto social por parte de la compañía, y consecuentemente en su reforma estatutaria; siendo así y que para este propósito, la persona autorizada por esta junta, debe ser la gerente general señora Andrea Veintimilla Chong, toda vez, que ejerce la representación legal de la compañía. Planteamiento que es plenamente asentido por los accionistas concurrentes.

No existiendo más puntos que tratar, la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaría se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, la Presidenta y Secretaria Ad- Hoc de esta Junta. f) ANDREA C. VEINTIMILLA CHONG.- f) CLAUDIA C. VEINTIMILLA CHONG.- f) ANDREA C. VEINTIMILLA CHONG – Presidenta.- f) ING. VICTORIA MARILÚ TORRES NICOLA – Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General.



Ing. Victoria Marilú Torres Nicola

**Secretaria Ad-Hoc Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
Compañía ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**

Guayaquil, Julio 01 de 2011

Señorita
ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG
Presente

0000006

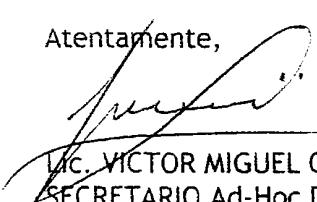
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social entre las que ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

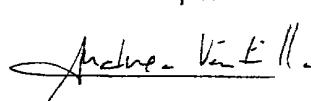
Usted reemplazará al señor Enrique Vicente Aguilar Jaramillo, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de Marzo de 2010, bajo el No. 3119 del Registro de Nombramientos, Tomo No. 141.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, AB. Wendy Vera Rios, el 21 de Enero de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Febrero de 2008. Así mismo, se realizó el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía, mediante escrituración celebrada el 31 de Octubre de 2008, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de Enero de 2009.

Atentamente,


Lic. VÍCTOR MIGUEL ORELLANA LEÓN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
Ced. Ciud. # 0907885883

RAZON: Acepto la designación en Quito, 04 de Julio de 2011


ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG
Gerente General
Nacionalidad: Ecuatoriana
Ced. Ciud. 0913469276

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 10103 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

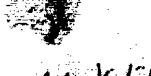
Quito, a.

12 JUL 2011

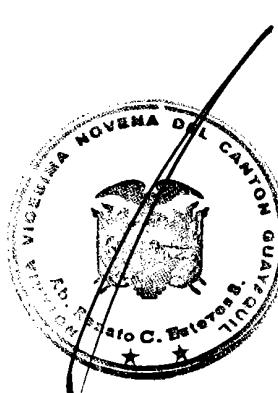


0000007



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343V4242	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEINTIMILLA FARHAT WILLIAM EDUARDO	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHONG CRUZ CRISTINA GISELLE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2010-08-14	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-14	
 	
  DIRECCIÓN GENERAL ZONA DESOCULTADA	

 CNE	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
437	
437 - 0165	
0913469276	
NÚMERO DE CERTIFICADO	
VEINTIMILLA CHONG ANDREA CRISTINA	
CÉDULA	
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI  PARTIDISTA TARQUI ZONA
(I) PRESIDENTA DE LA JUNTA	



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992556587001
RAZON SOCIAL: ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA **0000008**
NOMBRE COMERCIAL: ARMAGENSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEINTIMILLA CHONG ANDREA CRISTINA
CONTADOR: ONOFRE ONOFRE LUIS EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 22/02/2008
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE FERTILIZANTES Y AFINES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA Número: N34-368 Intersección: PORTUGAL Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DE LA IGLESIA DE FATIMA Telefono Trabajo: 042456987 Celular: 0995488518 Email: armagedonsa@hotmail.com Fax: 023330768 Telefono Trabajo: 023330768

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS: 0

Andrea Vazquez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: JDRCN030907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/02/2013 17:45:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992556587001

RAZON SOCIAL: ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

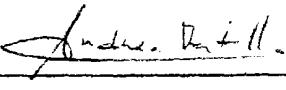
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ARMAGENSA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES PETROLERAS, GEOLOGICAS Y DE MEDIO AMBIENTE EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO, LEGAL Y ECONOMICO AL SECTOR PETROLERO, GEOLOGICO Y MINERO
COMERCIALIZACION DE FERTILIZANTES Y AFINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA Número: N34-368 Intersección: PORTUGAL Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE FATIMA Telefono Trabajo: 042458937 Celular: 0995488518 Email: armagedon.s.a@hotmail.com Fax: 023330768 Telefono Trabajo: 023330768



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JDRN030907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/02/2013 17:01:36

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del tres de octubre del dos mil trece, tome no
ta de la resolucion de fecha ocho de noviembre
del dos mil trece, numero SC.IJ.DJC.Q.13.00548
7, emitida por el señor Doctor Camilo Valdivie
so Cueva, Intendente de Compañias de Quito; -
por la que se aprueba la modificacion del obje
to social y la reforma del estatuto de la com
pañia ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA..- Doy Fe.-
Guayaquil, 29 de Noviembre del 2013.

0000009

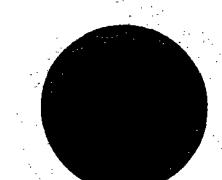
Ab. Renato C. Esteves Junior
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000010

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la Escritura Pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ARMAGEDON
S.A., ARMAGENSA, celebrada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART**
VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
con fecha **VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO**, como nota de lo
dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución
SC.IJ.DJC.Q.13.0005487 emitida el **OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL**
TRECE, por el **DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE**
COMPAÑÍAS DE QUITO, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE**
LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO de
la compañía anteriormente mencionada- **GUAYAQUIL SEIS DE DICIEMBRE**
DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL.



0000013

TRÁMITE NÚMERO: 383

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0913469276	VEINTIMILLA CHONG ANDREA CRISTINA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.005487
FECHA RESOLUCIÓN:	08/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 19 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ENERO DEL 2009.-

0000014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.685
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:13:19

0000015

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.13.005487, dictada el 8 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Quito, DR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, de la compañía ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA, de fojas 5.641 a 5.667, Registro Mercantil número 211. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2685




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de enero de 2014

REVISADO POR: 

Nº 729113

IMP. IGM. ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

No.SC.IJ.DJC.Q.4865

Denominación:		ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA						
Cambio de Objeto Social	Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:		Reactivación	
Aumento de Capital	Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Cierre de Sucursales	Transformación		Escisión		Exclusión de socios:		Oposición	
Notario: Vigésimo Noveno, cantón Guayaquil			Fecha: 3 de octubre de 2013					
Fecha de Constitución: 21/01/2008			Notaría: Trigésimo, cantón Guayaquil					
Domicilio: QUITO			Plazo 22/02/2058		Capital: US\$ 150,800.00			
Representante: ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG			Abogado: VICTOR ORELLANA					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa	
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJC.Q.13.005487 8 de noviembre de 2013								

11/NOV/2013 9:33
INTENDENCIA CIAS. QUITO

Quito, 6 de noviembre de 2013.

De ACUERDO -

Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Dirección Jurídica de Compañías emite informe favorable para la aprobación del trámite de modificación del objeto social y reforma de estatutos de ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA, constante de la escritura pública otorgada el 3 de octubre de 2013 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil.

Total de Activos US\$ 370,051.00.

Atentamente,

Dr. Eddy Viteri Garcés
Especialista Jurídico

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

EXP. 130073
Tr. 01.1.13.001421

Maria Elena Benaleazar CI: 100323864-7

19/11/2013

tlf. 2458987

Rel/110
- 3 resoluciones
- 1 extracto
- 4 esc. fijas